

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500030
Denominación Título:	Grado en Administración de Empresas
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Plan de Estudios implantado es el comprometido en la Memoria verificada, aunque se han encontrado algunas mínimas diferencias respecto a la denominación de alguna asignatura, el detalle en las competencias, los sistemas de evaluación y las actividades formativas que se recogen en algunas guías docentes, así como la falta de la versión inglesa de algunas guías. En general se considera que los alumnos de primero tienen ciertas dificultades en matemáticas, que parecen más importantes en ADE Colmenarejo. Así, en este campus se hace referencia en las propuestas de mejora a la necesidad de refuerzo de los conceptos matemáticos. Si bien la universidad tiene implantado un programa de cursos cero según la información pública de la Web. No obstante, los alumnos no están aprovechando estos recursos, por lo que sería conveniente que la universidad hiciera un mayor esfuerzo en este ámbito. Dada la casuística del Grado con los Dobles Grados, en algunos de ellos ya se está realizando la propuesta de mejora de implantar una aplicación informática, pudiendo ser generalizada al resto de los Grados.

En la modalidad ADE inglés, los estudiantes de nuevo ingreso hacen una prueba de idiomas para supervisar su nivel de inglés (B2) o deben aportar certificado oficial del idioma exigido.

Respecto de las prácticas, entre un 30% y un 40% de los estudiantes realizan prácticas externas en cuarto curso, los cuales deben cumplir ciertos requisitos para poder cursar esta asignatura optativa, habiendo un cupo por nota que restringe el acceso a las mismas, si bien pueden tramitar otras prácticas a través del SOOP no curriculares. En este sentido, hay que señalar que la oferta de prácticas curriculares no es muy amplia, comprobándose que la existencia de dicho cupo es fuente de algunas quejas y disfunciones.

Para los alumnos que realizan el grado ADE en inglés, no existe obligación de presentar la memoria de prácticas en inglés, quedando la presentación de la misma a la discrecionalidad del alumno. En este mismo sentido no se evidencia que se registren prácticas específicas que requieran un ámbito de trabajo en inglés para aquellos que cursan el grado ADE en inglés.

Los egresados de ADE del campus de Getafe informaron al panel en las audiencias como acción a mejora a implantar en el título la posibilidad de poder especializarse en una rama concreta.

La titulación cuenta con una estructura de coordinación ampliamente explicitada en una serie de figuras. Existe un coordinador por cada una de las asignaturas y no por curso, ya que la coordinación por curso la realiza el Vicedecano de titulación. Respecto de la coordinación, se evidencian ciertas áreas de mejora en lo que tiene que ver con solapamientos de contenidos entre asignaturas, reparto de carga docente y coordinación entre teoría (clase magistral) y práctica (grupos reducidos) en el caso de profesores distintos. La coordinación entre campus también presenta áreas de mejora dado que los alumnos de ADE Colmenarejo perciben que tienen menos actividades y oferta de optatividad que en el campus de Getafe.

Respecto al campus de Colmenarejo, donde los grupos son más reducidos, los alumnos valoran la cercanía y atención personalizada del profesorado, aunque no se ha evidenciado diferencia de resultados por campus.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página web en español e inglés cuenta con un lenguaje claro y accesible. La descripción del título en la web es adecuada y cumple en general con los requisitos mínimos. No se ha encontrado la versión en inglés de algunas guías docentes. Se valora

positivamente que la estructura de todas las páginas web de los títulos sea la misma, hecho que permite fácilmente la comparación de la información para los futuros estudiantes. También se valora positivamente la pestaña "programa" por la estructura del plan de estudios que se complementa con cuadros. Respecto a la información pública referida al personal docente, si bien se ha ampliado respecto del Informe de seguimiento, aún queda margen de mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC de la titulación se encuentra desplegado en sus distintos niveles y cuenta con la implantación de procedimientos y registros para la recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés y la mejora del título. No obstante, aún quedan aspectos sin implantar o no se muestra información suficiente como la información sobre la satisfacción de los alumnos así como la satisfacción con el protocolo, tutorización y calidad de las prácticas de empresa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título reúne, en general, la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para impartir docencia en el grado y alcanzar el nivel de competencias definidas.

La estructura de personal docente permanente se ha ido incrementando a lo largo del periodo de implantación.

Un gran número de profesores tienen experiencia profesional en el sector y se observa que resulta satisfactorio este personal en la adecuación a los requerimientos de la docencia que tenían asignada en el título.

Sin embargo, el nivel de inglés de los profesores no es tan uniforme como sería deseable.

En las encuestas de evaluación de la docencia a los estudiantes, éstos valoran positivamente la atención de los profesores a los alumnos en el horario de tutorías, con la resolución de dudas y la orientación a los alumnos. Estas valoraciones son muy similares en el caso de los Dobles Grados con Derecho e Informática.

Los profesores tutores de TFG tienen el grado de doctor o una amplia experiencia docente e investigadora, lo que les cualifica para la orientación y seguimiento de los estudiantes, tanto en la modalidad general como en la modalidad específica.

Se valora positivamente el plan de formación anual de la UC3M para actualizar sus competencias.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los medios materiales y el personal de Administración y Servicios que da apoyo a la docencia de este Grado, son adecuados.

Cuenta con los sistemas de apoyo de la UC3M para la orientación académica, profesional (SOPP), movilidad, orientación psicológica y psicopedagógica, programa de mejora personal y compañeros, programa de integración de estudiantes con discapacidad, orientación sobre el itinerario académico del estudiante, cursos cero, tutorías docentes, etc. La valoración global de los servicios de la universidad es buena, aunque los estudiantes de ADE-Getafe informaron al panel en las audiencias de la necesidad de disponer de más información previa sobre las asignaturas a cursar en la universidad de destino en los programas Erasmus. De igual forma, en ADE-Colmenarejo ha habido diversas disfunciones en el proceso de reconocimiento de créditos y quejas por la reducida oferta de actividades extracurriculares con respecto a los de ADE-Getafe.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas de las diversas asignaturas, la metodología docente y los procedimientos de evaluación resultan adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje fijados. La adecuación del diseño del título para el logro de los objetivos aparece evidenciado en los resultados de aprendizaje. Respecto a las prácticas, los cupos establecidos son objeto de quejas por parte de los estudiantes. Igualmente el proceso de seguimiento de los alumnos en prácticas presenta áreas de mejora. En el TFG se han puesto en marcha varias acciones de mejora que necesitan consolidarse y que son bien valoradas por los estudiantes como la guía, ejemplo de TFG y la rúbrica de evaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La adecuación del diseño del título para el logro de los objetivos aparece evidenciado en los resultados de aprendizaje (tasa de rendimiento de 86,3% en 2014). La universidad ha realizado encuestas a los estudiantes, profesores, PAS y egresados, aunque la tendencia a lo largo de los distintos periodos es una participación a la baja (22,8% en el curso 2013/14) a pesar de los esfuerzos que la universidad está realizando para facilitar la realización de la encuesta. Se deben seguir incrementando los esfuerzos para conseguir la información por titulación. La universidad, a través del SOOP, ha realizado un estudio de inserción laboral cuyos resultados están alineados con las previsiones realizadas en la Memoria. En el año 2013 un 71,4% de los estudiantes se encontraba trabajando.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda eliminar las diferencias de contenido de las guías docentes con lo previsto en la Memoria de verificación.
 - 2.- Se recomienda solucionar los problemas de coordinación en los solapamientos de contenidos entre asignaturas, reparto de carga docente, coordinación entre teoría y práctica, así como en la coordinación entre campus.
-

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación